



# UNIVERSIDAD La Gran Colombia

Fundada en 1951



ISO 9001: 2008  
BUREAU VERITAS  
Certification  
N° CO 22957





UNIVERSIDAD  
La Gran Colombia

Fundada en 1951

# MAYORES CANTIDADES DE OBRA E ÍTEMS NO PREVISTOS EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL

fuentes aprobada: Century Gothic



ADELMA ISABEL AVILA D.  
ERNESTO ORLANDO BENAVIDES

Julio 6 de 2017



ISO 9001:2008  
BUREAU VERITAS  
Certification  
N° CO 23957



## Introducción

Desde el punto de vista jurídico el tema reviste especial importancia para los Abogados responsables de la contratación en las Entidades Públicas, los Contratistas, bajo la perspectiva constitucional de la satisfacción de las necesidades de orden general en el marco de la legalidad.

Pilares que la fundamentan:

- Cumplimiento de la normatividad- Realidad fáctica, financiera y jurídica
- Dificultades jurídicas para la autorización-Orden legal, técnico y presupuestal
- Falta de reglamentación o procedimiento reglado para proceder con la autorización.



## Proposiciones Problemáticas

- Tratamiento de la Contratación Estatal con relación a las mayores cantidades de obra e ítems no previstos generan inconvenientes a los Administradores .
- La realidad fáctica, financiera y jurídica evidencia la ausencia de una reglamentación o procedimiento reglado en la Contratación Estatal
- Las mayores cantidades de obra e ítems no previstos generan implicaciones de orden legal y presupuestal en los contratos de obra civil.
- Para los contratistas de obra civil la evidencia empírica de casos concretos demuestra la precariedad en la sistematización de la información en el proceso de Contratación Estatal.



## Formulación del problema

La realidad fáctica, financiera y jurídica evidencia la falta de una reglamentación o procedimiento reglado en la contratación estatal, evidenciado en mayores cantidades de obra e ítems no previstos, lo cual genera implicaciones de orden legal y presupuestal en los contratos de obra civil.



## Hipótesis

La falta de regulación o procedimientos debidamente establecidos es lo que hace que los Administradores deban afrontar procesos legales del orden Administrativo y enfrentar implicaciones legales y presupuestales, por lo tanto, resulta necesario analizar qué impide a los Administradores Públicos tomar con claridad las decisiones para autorizar mayores cantidades de obra o ítems no previstos.



## Objetivos

### General:

Analizar qué impide a los Administradores Públicos tomar con claridad las decisiones para autorizar mayores cantidades de obra o ítems no previstos.

### Específicos:

Revisar el tratamiento de la Contratación Estatal con relación a las mayores cantidades de obra y los ítems no previstos generan inconvenientes para los Administradores.

Estudiar si la realidad fáctica, financiera y jurídica evidencia una real falta de reglamentación o procedimiento reglado en la Contratación Estatal.



## Estado del Arte

### Resúmenes Analíticos de Investigación (RAI).

- Las fallas de planeación y su incidencia en el contrato estatal de obra. -Ariana Aponte Díaz-
- El Régimen Jurídico del Contrato Estatal -: Patricia Mier Barros-
- La Contratación Pública: Fronteras, Tensiones e Interrelación con el Derecho Privado en el Nuevo Escenario Contractual- Juan Carlos Cassagne-



## Marco teórico- Conceptual

### Reglamentación, procedimiento y reglas en la contratación estatal

Actuaciones precontractuales, contractuales y postcontractuales que a partir de la Doctrina y la Jurisprudencia garantizan la seguridad jurídica, el derecho a la igualdad, el acceso a la justicia y la coherencia jurídica. (Garantías Constitucionales para el Estado y para el Contrato institución de Derecho Público-Administrativo)

### Adicción del contrato

Ampliación del objeto contractual (Mayores cantidades de obra)

### Tratamiento de la contratación estatal con relación a las mayores cantidades de obra y los ítems no previstos.

Decisiones no están soportadas en una norma jurídica o reglamento.

### Qué es adicionar un contrato estatal?

Precio global o precio unitario. No se requiere contratos adicionales a los contratos principales celebrados por un sistema de precios determinable. Adición solo opera el valor. Plazo ampliación del objeto, no solo ajuste al valor. II



## Marco Teórico-Conceptual

### Planeación como principio de Legalidad

Sustento de otros principios, transparencia para contrarrestar la imprevisión

El desequilibrio económico, ocasionado por la imprevisión.  
Responsabilidad del contratista.

Imprevisión del Contratista.

Desequilibrio Económico del Contrato- Reajuste de Precios

Formalizar contrato adicional.

Mayores Cantidades de obra Adicionales – Deben ser acordadas expresamente-

Decisiones autónomas del contratista que no pueden comprometer la responsabilidad de la Administración.

El reconocimiento de los imprevistos como obras adicionales

No son de la responsabilidad del contratista, la Administración las reconoce en la liquidación. No son adicionales sino al valor. Imprevistos para restablecer la ecuación financiera.



# Marco Teórico-Conceptual

## Nueva Tesis de la Contraloría – AIU -

Parte del valor total del contrato.

## Equilibrio económico

Inflación: Aumento desorbitado del porcentaje de inflación, fórmula pactada para el reajuste de los precios

## Mayor Permanencia.

Sobrecostos no imputables al contratista.

## Realidad fáctica, financiera y Jurídica

Procedimientos en la adjudicación y celebración de contratos, nueva normatividad en los distintos regímenes de contratación- General y Específicos-

## Autorización de mayores cantidades de obra o ítems no previstos en la Contratación Estatal.

Autorización: Precios unitarios- Liquidación del contrato; formalización- Contrato adicional no supere el 50% del valor inicial; Sin autorización acudir a la Jurisdicción Contenciosa.

## Impedimentos de los Administradores Públicos

Falta disciplinaria y responsabilidad fiscal.



## Conclusiones

Cumplir los principio generales de la Función Administrativa:

- Legalidad
- Interés Público
- Seguridad Jurídica
- Buena fe y equidad
- Moralidad Administrativa
- Eficacia Administrativa y Eficacia Administrativa Contractual
- Celeridad Administrativa



## Conclusiones

- ❖ Identificar las mayores cantidades de obra e ítems no previstos requiere el contexto del contrato estatal de obra civil en el marco del principio de planeación.

Técnico:

Etapas precontractual, contractual, Ejecución.

Jurídico:

Normatividad constitucional y Legal

Doctrina

Jurisprudencia



## Recomendaciones

- ❖ Incluir en los Manuales de Contratación de manera clara y precisa los procesos y procedimientos para adicionar contratos, autorizar mayores cantidades de obra – modificar el contrato incluyendo ítems no previstos, o reconocer mayores valores como consecuencia de la variación de precios.
- ❖ Capacitación sobre los principios que fundamentan la Contratación Pública

**Gracias!**

